



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007671-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a construcción de un puerto seco en la provincia de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007623 a PE/007695.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

1. **¿Cuántas subvenciones y préstamos ha concedido la Junta de Castilla y León para la construcción de un puerto seco en la provincia de Salamanca desde el 1 de enero de 2007 hasta la actualidad? ¿Cuál fue la cantidad de cada uno de ellos?**
2. **¿Qué entidad fue la beneficiaria de cada subvención o préstamo?**
3. **¿En qué fecha se hizo efectiva cada una de estas aportaciones de la Junta de Castilla y León a esta infraestructura? ¿En qué fecha se produjo la justificación de las mismas?**
4. **¿Existe alguna subvención o préstamo para el puerto seco de Salamanca que no se haya ejecutado en su totalidad? En caso afirmativo, ¿cuáles no lo han sido, qué cantidad no se ha ejecutado y cuál fue el motivo de no haberse realizado cada uno de ellos?**

Valladolid, 27 de diciembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo